

RESOLUCIÓN No. 008 de 2020

(8 de octubre)

“Por la cual se aprueba el calendario para el periodo académico 2021.”

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA – UNIR

En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 38 literal f. de los estatutos de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR, es función del Consejo Académico autorizar el calendario de las actividades académicas y presentarlo para aprobación del Rector.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 7 de octubre autorizó el calendario académico presentado y sustentado por el Vicerrector Académico para los programas de pregrado y posgrado durante el periodo académico año 2021.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Calendario Académico de los programas de pregrado y posgrado de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR para el año 2021.

ARTICULO SEGUNDO: El calendario con las actividades académicas definidas para el respectivo periodo, se detalla a continuación:

PROGRAMAS DE PREGRADO

ACTIVIDADES	PERIODO 2021-I	PERIODO 2021-II
Exámenes de Habilitación	Del periodo 2020-II Inscripción: Del 12 al 18 de enero de 2021 Examen: Del 21 al 24 de enero de 2021	Del periodo 2021-I Inscripción: Del 06 al 12 de julio de 2021 Examen: Del 15 al 18 de julio de 2021
Inscripción estudiantes nuevos	Hasta el 04 de febrero de 2021	Hasta el 05 de agosto de 2021
Matrícula Ordinaria	Hasta el 05 de febrero de 2021	Hasta el 06 de agosto de 2021
Matrícula Extraordinaria	Hasta el 16 de abril de 2021	Hasta el 08 de octubre de 2021
Semana 0	Del 28 de enero al 07 Feb-2021 Del 08 al 18 de abril de 2021	Del 29 de julio al 08 de agosto de 2021 Del 29 de septiembre al 10 de octubre de 2021
Exámenes de Validación	Del 29 de enero al 01 febrero de 2021 Del 09 al 12 de abril de 2021	Del 30 de julio al 02 de agosto de 2021 Del 01 al 04 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN No. 008 de 2020

(8 de octubre)

“Por la cual se aprueba el calendario para el periodo académico 2021.”

Inicio Periodo Académico (Inicio docencia Bloque 1)	08 de febrero de 2021	09 de agosto de 2021
Fin del Periodo Académico	20 de junio de 2021	12 de diciembre de 2021
Exámenes	Bloque 1: Del 15 al 18 de abril 2021 Bloque 2: Del 17 al 20 de junio de 2021	Bloque 1: Del 07 al 10 de octubre de 2021 Bloque 2: Del 09 al 12 de diciembre de 2021
Inicio docencia Bloque 2	19 de abril de 2021	11 de octubre de 2021
Modificaciones de matrícula (Adiciones y retiros de asignaturas)	Ordinaria: Hasta el 15 de febrero de 2021 Extraordinaria: Hasta el 26 de abril de 2021	Ordinaria: Hasta el 16 de agosto de 2021 Extraordinaria: Hasta el 18 de octubre de 2021
Reingresos	Ordinaria: Hasta el 15 de febrero de 2021 Extraordinaria: Hasta el 26 de abril de 2021	Ordinaria: Hasta el 16 de agosto de 2021 Extraordinaria: Hasta el 18 de octubre de 2021

NOTA: La Licenciatura en Educación Infantil NO tendrá ingresos en el Bloque 2, lo demás igual a los otros pregrados.

PROGRAMAS DE POSGRADOS (ESPECIALIZACIONES)

ACTIVIDADES	FACULTADES DE INGENIERIA Y DE EMPRESA	
	2021-I	2021-II
Inscripción estudiantes nuevos	Hasta 18 de marzo de 2021	Hasta 12 de agosto de 2021
Matrícula Ordinaria	Hasta 19 de marzo de 2021	Hasta 13 de agosto de 2021
Semana 0	11 a 21 de marzo de 2021	05 al 15 de agosto de 2021
Inicio Periodo Académico – I Semestre (Módulo 1)	22 de marzo a 23 de mayo de 2021	16 de agosto a 10 de octubre de 2021
Vacaciones Semana Santa	27 marzo a 04 de abril de 2021	N/A
Exámenes Módulo 1	20 a 23 de mayo de 2021	07 a 10 de octubre de 2021
Inicio Módulo 2	24 de mayo a 18 julio de 2021	11 de octubre a 05 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN No. 008 de 2020
(8 de octubre)

“Por la cual se aprueba el calendario para el periodo académico 2021.”

Exámenes Módulo 2	15 al 18 de julio de 2021	02 a 05 de diciembre de 2021
Fin del Periodo Académico - I Semestre.	01 de agosto de 2021	19 de diciembre de 2021
Modificaciones de matrícula (Adiciones y retiros de asignaturas)	Ordinaria: Hasta 19 de marzo de 2021 Extraordinaria: Hasta el 26 de marzo de 2021	Ordinaria: Hasta 13 de agosto de 2021 Extraordinaria: Hasta el 20 de agosto de 2021
Reingresos	Ordinaria: Hasta 19 de marzo de 2021 Extraordinaria: Hasta 26 de marzo de 2021	Ordinaria: Hasta 13 de agosto de 2021 Extraordinaria: Hasta el 20 de agosto de 2021.

Nota: aplica para todas las Especializaciones con excepción de **Alta Gerencia**.

ARTÍCULO TERCERO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 8 (ocho) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).



JOSE HUMBERTO SERNA GÓMEZ
Rector